



BANDO:

ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el BOE, publicado con fecha 9 de mayo de 2020, en relación con las medidas establecidas en la fase 1 de desescalada, se pone en conocimiento que, a partir del martes 12 de mayo se procederá a la reapertura del mercadillo en la plaza del Convento, durante los martes y viernes, con las limitaciones que dispone citado decreto, de acuerdo con las siguientes normas:

- 1.- Máximo del 25% de los puestos habituales.
 - 2.- Distancia de seguridad entre puestos 2 metros lineales y 6 metros frontales
 - 3.- Distancia de seguridad entre personas de 2 metros, salvo si conviven en el mismo domicilio.
 - 4.- Aforo máximo de 15 personas, en el interior del recinto.
 - 5.- Entrada y salida en un solo sentido
 - 6.- Se prohíbe a los consumidores manipular los productos comercializados o expuestos.
 - 7.- Es obligatorio el uso de guantes y mascarilla
 - 8.- Los puestos autorizados serán notificados a través del ayuntamiento, quedando prohibida la instalación o venta ambulante por las calles de la localidad de aquellos que no hayan recibido dicha notificación.
 - 9.- El cumplimiento de estas normas será observado por la Policía Local y Personal del Ayuntamiento.
- Se ruega por el bien común y la salud de todos, se respeten las medidas adoptadas.

Valdefuentes, 11 de mayo de 2020
Fdo.: Álvaro Arias Rubio (Alcalde)

